

PREGUNTAS FRECUENTES

PREGUNTAS FRECUENTES PARA LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN.

[Información.](#)

[Admisión.](#)

[Actividades.](#)

[Coste – Becas.](#)

[Matrícula.](#)

[Gestiones después de la matrícula.](#)

[Duración del programa.](#)

[Depósito de tesis.](#)

[Certificados y título.](#)

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Dónde puedo encontrar la información del programa de Doctorado en Educación?

La información del programa de Doctorado en Educación puede consultarla en los siguientes enlaces WEB:

<http://www.uam.es/Profesorado/DoctoradoEducacion/1242674832841.htm?language=es&pid=1242657365456&title=Doctorado%20en%20Educaci?n>

[https://uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Programa-de-Doctorado-en-Educaci%C3%B3n/1429099825249.htm?language=es_ES&nDept=5&pid=1429099816822&pidDept=1429099824483](https://uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Programa-de-Doctorado-en-Educaci%C3%B3n/1429099825249.htm?language=es_ES&nDept=5&pid=1429099816822&pidDept=1429099824483)

¿Cómo me puedo poner en contacto con el programa de doctorado?

El correo electrónico del programa de Doctorado en Educación es info.doctorado.educacion@uam.es

El correo electrónico de la EDUAM es doctorado.gestion@uam.es

También puedes llamar al teléfono 91 497 2112.

Si quieres información sobre correos, teléfonos o despachos de tutores y/o directores de tesis puedes buscarla en el directorio o páginas blancas de la UAM.

¿Cuáles son los requisitos de acceso al programa de Doctorado en Educación?

Los requisitos y diferentes perfiles de acceso al programa de Doctorado en Educación puede consultarlos en los siguientes enlaces WEB:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Requisitos-de-acceso-a-doctorado/1446744555423.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Requisitos%20de%20Acceso%20a%20Estudios%20de%20Doctorado](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Requisitos-de-acceso-a-doctorado/1446744555423.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Requisitos%20de%20Acceso%20a%20Estudios%20de%20Doctorado)

<http://www.uam.es/Profesorado/DoctoradoEducacion/1242674832841.htm?language=es&pid=1242657365456&title=Doctorado%20en%20Educaci?n>

¿Cómo solicito la admisión al programa de Doctorado en Educación?

PREGUNTAS FRECUENTES

Para solicitar la admisión en el programa de Doctorado en Educación de la UAM tiene que tener estudios universitarios equivalentes a 300 ETCS y contar, desde el momento mismo en que realice la solicitud, con un/a Director/a que haya aceptado dirigir tu tesis. Por lo tanto, antes de realizar el trámite de admisión deberá ponerse en contacto con algún/a investigador/a de nuestra facultad que trabaje temas de su interés para comentarle su idea y consultar si puede asumir esa tarea. Encontrará información sobre las líneas de investigación de nuestra facultad y los datos de contacto de sus responsables en <http://goo.gl/mtUU5g>.

<http://www.uam.es/Profesorado/AreasInvestigacion/1242657517777.htm?language=es&nodepath=%C3%81reas%20de%20investigaci%C3%B3n&pid=1242701488455>

La solicitud de admisión se hace exclusivamente on-line según las indicaciones que puedes encontrar en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-C%C3%B3mo-solicitar-la-admisi%C3%B3n/1446747546537.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=C%C3%B3mo%20solicitar%20la%20admisi%C3%B3n](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-C%C3%B3mo-solicitar-la-admisi%C3%B3n/1446747546537.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=C%C3%B3mo%20solicitar%20la%20admisi%C3%B3n)

¿Puedo tener un director de tesis externo que no sea de la UAM?

Para que pueda tener un director de tesis externo tiene que tener un tutor y director principal que sea un profesor investigador de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación con vinculación permanente.

Su propuesta de directores tiene que ser aceptada por la Comisión Académica del programa de Doctorado en Educación.

¿Puedo añadir un codirector de tesis y/o cambiar a mi director de tesis?

Para añadir un codirector de tesis y/o cambiar de director tienen que estar de acuerdo todos los interesados implicados.

Si se quiere añadir un codirector de tesis se tiene que presentar un nuevo compromiso documental firmado por doctorando/a, tutor/a y directores.

Si se quiere cambiar a algún director es necesario, además del compromiso documental firmado por doctorando/a, tutor/a y nuevo director, la renuncia del anterior director de la tesis.

PREGUNTAS FRECUENTES

Los documentos tienen que enviarse al correo del programa info.doctorado.educacion@uam.es

¿Cuáles son los plazos de admisión?

La solicitud de admisión puede formalizarse en los siguientes periodos o plazos publicados cada curso académico en la web de la EDUAM:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(en_ES\)-Plazos-de-Admisi%C3%B3n/1429099805202.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Plazos%20de%20Admisi%C3%B3n](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(en_ES)-Plazos-de-Admisi%C3%B3n/1429099805202.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Plazos%20de%20Admisi%C3%B3n)

Si con las admisiones realizadas en los dos primeros periodos de admisión (plazo adelantado y primer plazo) se cubrieran todas las plazas del programa de Doctorado en Educación, no se abrirá el tercer periodo de admisión.

¿Puedo hacer el programa de Doctorado en Educación a distancia?

El Doctorado de Educación de la UAM no es un doctorado a distancia ni contempla la modalidad virtual de realización. La posibilidad de hacerlo desde fuera de Madrid dependerá de que su Director/a lo acepte.

¿Necesito nivel de idioma extranjero para realizar el programa de Doctorado en Educación?

Para hispanoparlantes se recomienda el certificado B2 de segunda lengua. Este requisito no es imprescindible. Para nativos de otras lenguas se recomienda el B1 de español

¿Qué actividades obligatorias tengo que hacer en el programa de Doctorado en Educación?

Las actividades que obligatoriamente deberá realizar en la UAM son:

- Un seminario-taller de escritura académica (8hs de duración).
- La presentación de los avances de tu tesis en las Jornadas anuales de Doctorado en Educación.
- Complementos de formación. Según se requiera en su caso y por decisión de la Comisión Académica del programa de Doctorado en Educación, la asignatura de

PREGUNTAS FRECUENTES

metodología avanzada de investigación en educación (una vez por semana, de enero a mayo).

El Programa de Doctorado incorpora actividades todos los años y, por lo tanto, puede que más adelante se requiera asistencia a alguna otra actividad de formación.

¿Dónde puedo consultar otras actividades del doctorado no obligatorias?

La Escuela de Doctorado planificará la necesaria oferta de actividades transversales comunes a los programas de doctorado.

Las actividades formativas transversales son aquellas de utilidad para todas las personas que están realizando un doctorado con independencia de cuál sea su área de conocimiento, ya que promueven la formación en competencias transversales durante la etapa formativa del doctorado.

La información sobre estas actividades se puede consultar en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Actividades-Formativas/1446783928451.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20formativas](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Actividades-Formativas/1446783928451.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20formativas)

¿Cuál es el coste del Doctorado en Educación?

Las tasas y exenciones del programa de Doctorado en Educación puede consultarlas en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Tasas-y-Exenciones/1446747634805.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Tasas%20y%20Exenciones](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Tasas-y-Exenciones/1446747634805.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Tasas%20y%20Exenciones)

Estoy solicitando una beca para realizar el Doctorado en Educación ¿puedo solicitar una preadmisión condicionada?

La Comisión Académica del programa puede facilitar un hago constar de preadmisión condicionada siempre que se haya solicitado la admisión en las fechas establecidas o, si no hay un periodo de solicitud de admisión abierto, se envíe al correo electrónico del programa (info.doctorado.educacion@uam.es) los documentos justificantes de la admisión (título de

PREGUNTAS FRECUENTES

acceso y certificado académico). La admisión definitiva queda condicionada a que cumpla todos los requisitos necesarios de admisión y acceso y al número de plazas vacantes al finalizar el plazo formal de admisión según las normas del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid y del propio programa.

¿Dónde puedo consultar las becas para estudios de doctorado?

Puede consultar la información sobre becas para doctorado en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Becas/1429099856545.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Becas](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Becas/1429099856545.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Becas)

¿Cómo hago la matrícula?

Los candidatos admitidos cuya solicitud esté en estado de CONCEDIDA deberán formalizar la matrícula en la asignatura TUTELA PRIMER AÑO y, en su caso, en las asignaturas de Complementos de Formación, en los plazos correspondientes.

La matrícula de la primera tutela académica se realiza on line en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Primera-matr%C3%ADcula-de-la-Tutela-Acad%C3%A9mica/1429099918067.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Primera%20matr%C3%ADcula%20de%20la%20Tutela%20Acad%C3%A9mica](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Primera-matr%C3%ADcula-de-la-Tutela-Acad%C3%A9mica/1429099918067.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Primera%20matr%C3%ADcula%20de%20la%20Tutela%20Acad%C3%A9mica)

La matrícula de la segunda y sucesivas matrículas también se realiza on line en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Segunda-y-sucesivas-matr%C3%ADculas-de-la-Tutela-Acad%C3%A9mica/1429099918259.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Segunda%20y%20sucesivas%20matr%C3%ADculas%20de%20la%20Tutela%20Acad%C3%A9mica](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Segunda-y-sucesivas-matr%C3%ADculas-de-la-Tutela-Acad%C3%A9mica/1429099918259.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Segunda%20y%20sucesivas%20matr%C3%ADculas%20de%20la%20Tutela%20Acad%C3%A9mica)

¿En qué fecha tengo que hacer la matrícula?

El calendario de matrícula está en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Calendario/1429099856738.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Calendario](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Calendario/1429099856738.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Calendario)

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo puedo pagar la matrícula?

Las formas de pago de la matrícula puede consultarlas en el documento “Tasas y exenciones” que puede encontrar en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Tasas-y-Exenciones/1446747634805.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Tasas%20y%20Exenciones](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Tasas-y-Exenciones/1446747634805.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Tasas%20y%20Exenciones)

¿Qué gestiones tengo que hacer después de la matrícula de la primera tutela académica?.

Una vez formalizada la matrícula en el Programa de Doctorado, y creado su expediente en la aplicación Sigma, tiene que gestionar los siguientes aspectos a través de la citada aplicación, dentro del apartado “Tercer Ciclo Oficial”:

1.- Firmar el **compromiso documental** en el plazo de tres meses desde la fecha de primera matrícula.

La información y modelo normalizado del documento está en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Compromiso-Documental/1429099918840.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Compromiso%20Documental](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Compromiso-Documental/1429099918840.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Compromiso%20Documental)

2.- Adjuntar el **Plan de Investigación**.

La información y modelo normalizado del documento así como los plazos para subir a Sigma este documento está en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Plan-de-Investigaci%C3%B3n/1429099856779.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Plan%20de%20Investigaci%C3%B3n](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Plan-de-Investigaci%C3%B3n/1429099856779.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Plan%20de%20Investigaci%C3%B3n)

3.- Gestionar el **Documento de Actividades**.

La información y las instrucciones para gestionar las actividades esta en el enlace:

PREGUNTAS FRECUENTES

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Actividades-del-doctorando/1429099856826.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20del%20doctorando](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Actividades-del-doctorando/1429099856826.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20del%20doctorando)

4.- **Evaluación anual.** Una vez admitidos en el Programa de Doctorado los doctorandos formalizan una matrícula cada curso académico en una asignatura denominada TUTELA ACADÉMICA. Dicha asignatura se evaluará anualmente.

La información, plazos y documentos necesarios para la evaluación anual de la tutela académica está en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Evaluaci%C3%B3n-anual/1429099856877.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20anual](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Evaluaci%C3%B3n-anual/1429099856877.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20anual)

¿Qué gestiones tengo que hacer en la segunda y siguientes tutelas académicas?.

A partir de la segunda y siguientes tutelas académicas, tiene que gestionar los siguientes aspectos a través de la aplicación Sigma, dentro del apartado “Tercer Ciclo Oficial”:

1.- Gestionar el **Documento de Actividades.**

La información y las instrucciones para gestionar las actividades esta en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Actividades-del-doctorando/1429099856826.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20del%20doctorando](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Actividades-del-doctorando/1429099856826.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Actividades%20del%20doctorando)

2.- **Evaluación anual.** Una vez admitidos en el Programa de Doctorado los doctorandos formalizan una matrícula cada curso académico en una asignatura denominada TUTELA ACADÉMICA. Dicha asignatura se evaluará anualmente.

La información, plazos y documentos necesarios para la evaluación anual de la tutela académica está en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Evaluaci%C3%B3n-anual/1429099856877.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20anual](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Evaluaci%C3%B3n-anual/1429099856877.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Evaluaci%C3%B3n%20anual)

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué implicaciones tiene una evaluación negativa de mi plan de investigación?

Debe realizar un nuevo plan de investigación en el período que marca la comisión académica, generalmente 4 meses, y someterlo a una evaluación extraordinaria. Si el plan fuera evaluado negativamente de nuevo perderías tu condición estudiante del programa de Doctorado.

En caso de una evaluación negativa, el doctorando volverá a ser evaluado en los plazos establecidos de segunda evaluación extraordinaria. En ese período deberá elaborar y registrar en el sistema de gestión académica Sigma de la Universidad un nuevo Plan de investigación y responder satisfactoriamente a los requerimientos expresados por la Comisión Académica en su informe. Si se supera la segunda evaluación, se le permite la matrícula para el año siguiente. Si se produjera una segunda evaluación negativa, el doctorando será dado de baja del programa de forma definitiva.

¿Qué implicaciones tiene una evaluación anual negativa?

Debe realizar un plan de trabajo nuevo en el período que marca la comisión académica, generalmente 4 meses, y someterlo a una evaluación extraordinaria. Si el plan fuera evaluado negativamente de nuevo perderías tu condición estudiante del programa de Doctorado.

En caso de una evaluación negativa, el doctorando volverá a ser evaluado en los plazos establecidos de segunda evaluación extraordinaria. En ese período deberá elaborar y registrar en el sistema de gestión académica Sigma de la Universidad un nuevo Plan de investigación y responder satisfactoriamente a los requerimientos expresados por la Comisión Académica en su informe. Si se supera la segunda evaluación, se le permite la matrícula para el año siguiente. Si se produjera una segunda evaluación negativa, el doctorando será dado de baja del programa de forma definitiva.

¿Cuánto tiempo tengo para hacer el programa de Doctorado en Educación?

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales

PREGUNTAS FRECUENTES

estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

¿Cómo puedo cambiar de tiempo completo a parcial o de tiempo parcial a completo?

Tiene que solicitar un cambio de régimen de dedicación según se indica en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Cambio-en-el-r%C3%A9gimen-de-dedicaci%C3%B3n/1429099920261.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Cambio%20en%20el%20r%C3%A9gimen%20de%20dedicaci%C3%B3n](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Cambio-en-el-r%C3%A9gimen-de-dedicaci%C3%B3n/1429099920261.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Cambio%20en%20el%20r%C3%A9gimen%20de%20dedicaci%C3%B3n)

¿Qué puedo hacer si no tengo suficiente tiempo para acabar mi tesis en la duración establecida?

Si transcurrido el plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado.

En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

La información y modelo de solicitud de prórroga está en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Solicitud-de-pr%C3%B3rroga/1429099919892.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Solicitud%20de%20pr%C3%B3rroga](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Solicitud-de-pr%C3%B3rroga/1429099919892.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Solicitud%20de%20pr%C3%B3rroga)

Si por temas personales, familiares, laborales,... quisiera interrumpir de forma temporal el programa de Doctorado en Educación ¿qué tengo que hacer?.

Podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa.

La información y modelo de solicitud de baja temporal está en el enlace:

PREGUNTAS FRECUENTES

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Bajas-Temporales/1429099919524.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Baja%20temporal](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Bajas-Temporales/1429099919524.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Baja%20temporal)

Tengo acabada mi tesis ¿qué tengo que hacer?

Si ha finalizado su tesis tiene enviar los documentos de defensa de tesis a la Comisión Académica del programa de Doctorado en Educación al @ info.doctorado.educacion@uam.es para que les dé el visto bueno y autorice el depósito de la tesis.

¿Qué documentos necesito para el depósito de la tesis?

El Procedimiento relativo al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid, los documentos normalizados y la información del depósito de tesis doctoral está en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Documentaci%C3%B3n-para-la-defensa/1429099857059.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Documentaci%C3%B3n%20para%20la%20defensa%20](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Documentaci%C3%B3n-para-la-defensa/1429099857059.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Documentaci%C3%B3n%20para%20la%20defensa%20)

¿Qué necesito si voy a solicitar mención internacional?

Si va a solicitar mención internacional, además de los documentos generales de depósito de tesis, tiene que presentar:

- Solicitud de mención internacional.
- Certificado de estancia.
- Informes de un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de fuera de España

La información sobre la mención internacional y el modelo de solicitud está en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Menci%C3%B3n-Internacional/1446747664276.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Menci%C3%B3n%20Internacional](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Menci%C3%B3n-Internacional/1446747664276.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Menci%C3%B3n%20Internacional)

¿En qué consiste la estancia para solicitar la mención internacional?.

PREGUNTAS FRECUENTES

Las estancias internacionales asociadas a la mención internacional de doctorado deben convertirse en una oportunidad para entrar en contacto con equipos, conocimientos y técnicas nuevos en el extranjero. La comisión académica del programa de doctorado en Educación considera que debe ser en una cultura internacional e inicialmente nueva para el doctorando, de preferencia universidades y centros de investigación bien rankeados, fuera de España o del país de procedencia del estudiante.

Para obtener la mención de Doctor Internacional, el doctorando debe realizar una estancia de al menos tres meses fuera de España, en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

El programa de Doctorado en Educación solicita que, en caso de estudiantes extranjeros, la estancia se realice en un país diferente de su origen.

El período de tres meses debe desarrollarse en una sola institución. Puede fraccionarse los tres meses en periodos más cortos pero siempre en la misma institución. La estancia debe desarrollarse en el período comprendido entre la matriculación en el Programa de Doctorado y la presentación de la tesis doctoral.

Antes de realizar la estancia internacional se tiene que presentar a la Comisión Académica del programa de Doctorado en Educación una solicitud para realizarla a la que se acompañará de una invitación de la institución.

Cuando se acabe la estancia de 3 meses el doctorando tiene que solicitar al responsable de su estancia un certificado que tiene que se incorporar al expediente en el documento de actividades.

¿En qué consisten los informes de un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de fuera de España?

Tiene que enviar su tesis a los expertos doctores en el tema de su tesis doctoral para que realicen un informe motivado que pueda presentar para la solicitud de la mención internacional.

¿Qué tengo que hacer si quiero realizar la tesis en la UAM y en otra Universidad extranjera?

Sería necesario cursar los estudios de Doctorado en régimen de Cotutela, para ello se deberá firmar previamente convenio de colaboración entre la UAM y otra Universidad extranjera.

PREGUNTAS FRECUENTES

Los trámites deben iniciarse, después de la admisión, en paralelo con el proceso de matrícula o durante el primer año de los estudios de doctorado.

La información y los modelos de solicitud y convenio de Cotutela están en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Cotutela/1446747675936.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Cotutela](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Cotutela/1446747675936.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Cotutela)

¿Qué requisitos tengo que cumplir si quiero presentar la tesis por compendio de publicaciones?

La normativa general para las tesis presentadas por compendio de publicaciones se recoge en el art. 8 del Procedimiento relativo al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid. La comisión del Programa de Doctorado en Educación ha añadido algunos aspectos.

Artículo 8.- Autorización de una Tesis doctoral presentada como un compendio de publicaciones.

8.1 El doctorando, con la autorización expresa del director/es de la tesis y de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado, puede optar por presentar la tesis doctoral como un compendio de publicaciones. Para ello se requiere que tenga publicados o admitidos para su publicación un mínimo de 3 artículos en revistas científicas de reconocido prestigio o en libros editados de importancia justificada, o monografías publicadas por editoriales de relevancia. La fecha de las publicaciones debe ser posterior a la matriculación en los estudios de doctorado. Las publicaciones tendrán un máximo de 4 autores. El doctorando tiene que ser primer autor de al menos una de ellas. Las publicaciones no podrán, en ningún caso, formar parte de otras tesis doctorales por compendio de publicaciones.

8.2 En este caso, la presentación de la tesis ha de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Incluir una introducción general que presente los trabajos compendiados, que justifique la temática y que explique la aportación original del autor.
- b) Incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.
- c) Se ha de incluir una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, haciendo constar el nombre de todos los coautores de los trabajos y la

PREGUNTAS FRECUENTES

referencia completa de la revista en que los trabajos estén publicados o admitidos para su publicación.

d) Las publicaciones tiene que guardar una coherencia entre ellas con relación a la investigación del doctorando.

Esta normativa específica se aplicará a las tesis matriculadas a partir del curso académico 2019/20.

¿Cómo puedo solicitar un certificado de estudios de doctorado?

De forma presencial: En la Escuela de Doctorado rellenando el impreso de solicitud. Se le entregará un abonaré para pagar las tasas de emisión, una vez abonada deberá hacernos llegar el justificante de pago para validar el pago en el sistema y enviarlo a la firma.

Por correo electrónico (doctorado.gestion@uam.es) : Una vez solicitado se le enviará el abonaré por esa misma vía. El justificante del pago se remitirá a la Escuela de Doctorado para validarlo en el sistema y remitirlo a la firma.

¿Cómo abonar las tasas de emisión del certificado?

Mediante abonaré proporcionado por la Escuela de Doctorado o por Transferencia Bancaria. En este caso una vez efectuada ha de remitirnos el justificante del abono, por correo electrónico a doctorado.gestion@uam.es

¿Puede otra persona recoger el certificado en mi lugar?

Si aportando una autorización firmada por el solicitante, acompañada de una fotocopia del DNI o pasaporte

¿Cómo puedo solicitar el título de doctor?

En persona en la Escuela de Doctorado o mediante correo electrónico a doctorado.gestion@uam.es

Deberá aportar una fotocopia del DNI/Pasaporte por las dos caras. Una vez comprobados los datos generales que figurarán en el título, se le entregará la Solicitud del título y el Abonaré del mismo. Deberá entregar la solicitud firmada y el abonaré sellado tras efectuar el pago. Se le entregará el Resguardo del Título, válido hasta que el título definitivo sea emitido.

La información sobre el Procedimiento para la solicitud y recepción del Título de Doctor puede consultarse en el enlace:

PREGUNTAS FRECUENTES

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Procedimiento-solicitud-T%C3%ADtulo-Doctor/1446792154967.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Procedimiento%20para%20la%20solicitud%20y%20recepci%C3%B3n%20del%20T%C3%ADtulo%20de%20Doctor](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Procedimiento-solicitud-T%C3%ADtulo-Doctor/1446792154967.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Procedimiento%20para%20la%20solicitud%20y%20recepci%C3%B3n%20del%20T%C3%ADtulo%20de%20Doctor)

¿Cómo puedo recoger mi título de doctor?

Puede recogerlo en persona en la Escuela de Doctorado aportando DNI/Pasaporte o mediante un tercero autorizado por Poder Notarial.

Existe la posibilidad de enviar el título a Delegación del Gobierno o Embajada para aquellos estudiantes que no puedan desplazarse a la UAM.

La información sobre el Procedimiento para la solicitud y recepción del Título de Doctor puede consultarse en el enlace:

[https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/\(es_ES\)-Procedimiento-solicitud-T%C3%ADtulo-Doctor/1446792154967.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Procedimiento%20para%20la%20solicitud%20y%20recepci%C3%B3n%20del%20T%C3%ADtulo%20de%20Doctor](https://www.uam.es/EscuelaDoctorado/(es_ES)-Procedimiento-solicitud-T%C3%ADtulo-Doctor/1446792154967.htm?language=es_ES&nDept=5&nodepath=Procedimiento%20para%20la%20solicitud%20y%20recepci%C3%B3n%20del%20T%C3%ADtulo%20de%20Doctor)

¿Cómo puedo solicitar el Certificado Supletorio del Título?

Debe dirigirse a la Oficina de Títulos para su tramitación. oficina.titulos@uam.es